

COLOQUIO ALMERIA ENTRE CULTURAS

**CONTINUIDAD Y CAMBIO DE LA ESTRUCTURA
AGRARIA ALMERIENSE EN LA EDAD MODERNA:
EL CASO DE PECHINA**

**Antonio Muñoz Buendía
Julián Pablo Díaz López**

**Instituto de Estudios Almerienses
Departamento de Historia
1990**

**CONTINUIDAD Y CAMBIO DE LA ESTRUCTURA
AGRARIA ALMERIENSE EN LA EDAD MODERNA:
EL CASO DE PECHINA.**

Antonio Muñoz Buendía.
Julián Pablo Díaz López.

Son muchos los trabajos de investigación realizados tanto sobre los libros de Apeo y Repartimiento subsiguientes a la expulsión de los moriscos del Reino de Granada, como sobre el Catastro del Marqués de La Ensenada. Nos hemos planteado contrastar ambas fuentes, aun sabiendo que su finalidad es totalmente distinta. Ello nos permitirá comparar una serie de parámetros, no todos los que hubiésemos querido, pero los suficientes como para establecer los cambios y las continuidades a lo largo de la Edad Moderna en una zona (Pechina) suficientemente reducida, que posibilita el planteamiento de una serie de hipótesis de trabajo, unas resueltas satisfactoriamente y otras que se indicarán como problemas metodológicos.

Aunque básicamente se han utilizado como fuentes documentales el Libro de Apeo y Repartimiento de Pechina de 1573 (1) y los Libros de Respuestas Particulares y Generales del Catastro de la Ensenada de 1752 (2), también se han consultado otros documentos como el Libro de Repartimiento de Almería de 1498 (3), las visitas efectuadas en 1574, 76, 78 y 93 sobre el estado de la repoblación (4) que proporcionan una información valiosísima sobre su evolución, y algunos libros de Protocolos notariales (5).

1. LA POBLACION.

1.1.- EVOLUCION.

El siglo XVI.

a) **La población morisca:** dejando a un lado su pasado esplendor musulmán, a finales del siglo XV y durante el XVI Pechina constituía un pequeño lugar o alquería, compuesto por pequeñas células de explotación agrícola de su huerta.

Pocas referencias tenemos para cuantificar tanto la población mudéjar como la cristiana a finales del XV y principios del XVI. En 1498 se reparten a los nuevos pobladores de la ciudad de Almería 66 casas en Pechina, cifra que, aunque constituye la más elevada de las poblaciones del Bajo Andarax (6), nos indica una población reducida. Ladero Quesada publica (7) para 1501 un censo de 458 personas. Esta cifra debe entenderse como número de habitantes, al que, aplicando el coeficiente 4 resultan 114 vecinos, cifra acorde con la evolución demográfica posterior y con el número de casas de propiedad mudéjar repartidas en 1498 y de moriscos apeadas en 1573 (116 casas). Por tanto, y en definitiva, en torno a 115 vecinos, unas 460 personas constituirían la población de partida de Pechina a comienzos de la centuria del Quinientos.

De la década del 60 disponemos de dos censos: en 1561 se estima la población en 65 vecinos y en 1568, en 86 (80 moriscos y 6 cristianos viejos). Se comprueba una diferencia de 23 vecinos debido seguramente al carácter fiscal del primer censo, que podría provocar ocultaciones. La cifra de vecinos de 1568 nos la proporciona el L.A.R. de Pechina.

Podemos concluir básicamente el descenso de población morisca en 34 vecinos y que la población es casi en su totalidad morisca.

Esta población morisca, a partir de noviembre de 1570 es expulsada con algunas excepciones permaneciendo la zona casi tres años totalmente despoblada.

b) **La repoblación:** a lo largo de 1573 se confiscan las propiedades moriscas y se distribuyen entre 36 nuevos pobladores, incluidos beneficiado y sacristán. La repoblación supone una importante concentración del habitad de la zona, de la que Pechina se beneficia, pues se le anejan los lugares de Benahadux y Alhamilla, que, de momento, van a quedar despoblados. Con

esta concentración de la población se pretende facilitar la defensa, en un momento de gran inseguridad provocada por el bandolerismo morisco, la piratería turco-berberisca (8).

Esta repoblación supone una reducción del 45% respecto a la anterior población de Pechina, disminución que es muy superior para el conjunto de lugares anejados a Pechina, en donde una población de 150 vecinos moriscos se sustituirá tan sólo con 36 (pérdida del 76%).

El proceso repoblador lo podemos rastrear perfectamente a través de las visitas posteriores. A lo largo del último tercio del siglo se produce una importante reducción de repobladores (en 1593 son 26):

NUMERO DE REPOBLADORES

AÑO	1574	1576	1578	1593
VECINOS	36	35	28	26
PERSONAS	75	99	—	—

Es necesario puntualizar que de los 26 vecinos existentes en 1593, 10 residen en la ciudad de Almería y han comprado las respectivas suertes a los pobladores originarios, con lo que la cifra final del aporte demográfico de la repoblación es tan sólo de 16 vecinos. Se manifiesta el fracaso del proceso.

Las causas de este fracaso son bien conocidas para el conjunto del Reino de Granada. En el caso de Pechina, señalamos cuatro fundamentales:

1. La mayor parte de la propiedad de la tierra de Pechina pertenece a cristianos viejos y sobre todo a las diversas instituciones eclesíásticas de Almería (9). Ello implica que el número de repobladores tenga que ser reducido.

2. La formación de suertes se hizo con frecuencia sobre haciendas que, aunque cultivadas por los moriscos, eran de titularidad eclesíástica o de cristianos viejos. Una parte de estas fueron confiscadas y entregadas a los

repobladores. Al ir recuperándolas progresivamente sus antiguos propietarios, desaparecieron ocho suertes de población en Pechina.

3. La corrupción administrativa y burocrática característica de la época.

4. Por último hay que señalar el proceso de acumulación de tierras de población, bien como suertes enteras o como parcelas desmembradas, por parte de los poderosos de la ciudad.

Respecto a la procedencia geográfica de los repobladores de 1573, Pechina mantiene el esquema general observado en los numerosos estudios realizados al respecto, sobre todo referentes a la parte oriental del Reino (los pobladores proceden en su mayoría de provincias o regiones cercanas - Andalucía, Murcia, Levante, etc.). Por provincias el mayor aporte se recibe de Murcia, Albacete, Jaén y Alicante, seguidas de Granada y Cádiz; a mayor distancia aparecen Córdoba, Tarragona, Mallorca y la capital almeriense. Por regiones naturales, destaca Andalucía (41,6%), Murcia (22,2%) y Valencia (13,8%); el resto, en porcentajes ya muy reducidos, procede de Cataluña, Baleares, Castilla la Nueva y Portugal.

A lo largo del último tercio del siglo XVI se produce una constante mutación de pobladores, con un aumento importante de murcianos, manteniéndose parecidos porcentajes a 1573. Sin embargo, en 1593 la situación ha variado sustancialmente como consecuencia de la reducción del número de pobladores y sobre todo de la sustitución de los llegados originariamente por vecinos de la ciudad de Almería, como se puede observar en los mapas adjuntos: por provincias sobresale de forma espectacular Almería - ciudad - (38,4%), seguidas de Jaén, Murcia, Granada y Salamanca; por regiones lógicamente ha aumentado de forma considerable el aporte andaluz (69,2%), seguido muy a distancia de Murcia, Castilla la Vieja y Baleares.

Para completar este apartado sobre el aporte demográfico que supone la repoblación es interesante resaltar algunos aspectos de la estructura poblacional, como es el estado civil de los nuevos pobladores y el número de personas a su cargo, que nos permitirá detectar el coeficiente familiar. Para ello empleamos los datos que arrojan las visitas de 1574, 76, 78.

AÑOS	1574	1576	1578
NUM. POBLADORES	36	35	28
CASADOS	23		
SOLTEROS 13			
FAMILIA	39	64	
TOTAL	75	99	
COEFICIENTE	2.08	2.8	

De este cuadro se desprende que en un primer momento el aporte familiar de los repobladores es muy reducido (23 mujeres y 16 hijos). Se trata, pues, de una población bastante joven: el 36,1% son solteros mientras que los casados suponen el 63,9%. Los matrimonios son generalmente jóvenes a los que corresponde una media de 0.69 hijos, que equivaldría a un promedio de hijos por matrimonio entre 0 y 1.

El coeficiente familiar, como se ha apuntado, es muy reducido, tan sólo del 2,08 en 1574, aunque con tendencia a incrementarse por el propio crecimiento vegetativo de la población, pasando a ser en 1576 del 2.8. De 1578 no poseemos datos globales sobre personas, aunque según la visita realizada aumenta el número de matrimonios.

Podemos concluir que hay una tendencia a la normalización de las estructuras demográficas, quizás ya conseguida en la década de los ochenta.

c) El saldo demográfico a finales del Quinientos: Si bien el proceso repoblador fracasa cuantitativamente, traduciéndose en un aporte demográfico real de tan sólo 16 neopobladores en 1593, paradójicamente ello no conduce a una disminución del vecindario de Pechina hacia finales de siglo, sino que, por el contrario, aumenta ligeramente, tal como puede observarse en el gráfico 1. Esta aparente contradicción entre un número de repobladores que desciende y un número de vecinos que aumenta sólo puede explicarse teniendo en cuenta el elemento humano ajeno al propio proceso repoblador que reside en Pechina. Los recuentos de población efectuados en 1587 y 1593 ponen bien de manifiesto este aspecto: el prime-

ro de ellos, de extraordinaria fiabilidad, por hacer la relación nominal de vecinos casa por casa, cifra el total en 50, conceptuándose como pobladores tan sólo a 9; aunque esta última cifra deba admitirse como demasiado baja, es evidente que una buena parte de la población pechinense no procede del movimiento repoblador (10); en la visita realizada en 1593 se afirma que además de los 26 vecinos poseedores de suertes de población (de los que tan sólo 16, como ya se ha indicado, son repobladores originarios o sus descendientes), existen 20 vecinos más sin suertes, estimando la población total en 46. Esta tendencia a la recuperación demográfica del lugar la confirma la estimación que se hace en 1597, que eleva la población a 70 (11).

Podemos concluir, pues, que aunque no se ha saldado aún el déficit poblacional provocado por la expulsión de los moriscos, Pechina presenta a finales de la centuria una clara tendencia al crecimiento de su población, debido, más que al aporte demográfico del proceso repoblador, a un incremento de personas desvinculadas del mismo y que en calidad de pequeños propietarios, arrendatarios, censatarios o simples jornaleros se dedican a cultivar las múltiples fincas de que son titulares instituciones y vecinos de la cercana ciudad de Almería.

El siglo XVII.

Aunque no disponemos de datos para este siglo, tan pobre en censos, se intuye un importante crecimiento de la población de Pechina a lo largo de este período, quizá más sostenido primero y de mayor incremento después. Esta apreciación se basa en dos hechos: un ligero crecimiento a finales del XVI, y la elevada cifra de principios de XVIII. Algunas referencias encontradas en los libros de Protocolos notariales dejan entrever este crecimiento (12).

Una importante progresión demográfica, apuntada por B. Vincent para el conjunto del Reino de Granada, sería la tendencia dominante en la Pechina del Barroco, haciendo nuestra la afirmación de este autor de que la noción de crisis no es operativa para Andalucía Oriental.

El siglo XVIII.

El siglo comienza con una población bastante recuperada ya, como podemos observar en las cifras que aportan los primeros censos de la centu-

ria: de 163 vecinos en 1711 y 176 en 1718 (13) (que al aplicar el coeficiente 4 serían 652 y 704) se pasa a los 935 de 1752, a 1098 en 1769, y 1366 en 1787. Lo que supone un incremento de un 209% entre los dos censos extremos y un 2,75% anual, que nos situaría ante un despegue, más acelerado en la segunda mitad de siglo, del modelo tradicional del Antiguo Régimen.

Los censos de Aranda y Floridablanca clasifican la población por **grupos de edad** con criterios de la época. Los intervalos establecidos son: menos de 7 años, de 7 a 16, de 16 a 25, de 25 a 40, de 40 a 50, y más de 50. Por ello nos hemos visto obligados al establecimiento de los mismos grupos para Ensenada, pero superando la posible duplicidad ya que no repetimos los años finales de cada período. Aun así, la clasificación de esos censos resulta positiva porque se elimina la distorsión creada por el desconocimiento exacto de la edad en favor de los quinquenios que incluyen el 0 frente a los restantes, sobre todo a partir de la treintena.

A través de las pirámides de edades (gráfico 2) se puede observar claramente a lo largo del período la pervivencia de un sistema demográfico tradicional, con amplitud de la base, que se manifiesta sobre todo en el último censo, con indicación por tanto de un posible aumento de las tasas de natalidad en las decenas finales de la centuria: rápido estrechamiento, claro a partir de los 40 años; y ausencia de una población demasiado envejecida (sólo el 2,2% de la población supera los 65 años, 0,7% de mujeres). Es necesario hacer notar que para la elaboración de las pirámides se ha utilizado una escala de superficies y no de longitudes, de ahí que puedan parecer distorsionados algunos tramos (por ello se anotan los porcentajes a los márgenes).

No se aprecian en ninguno de los tres censos distorsiones en cuanto a la **distribución por sexos**, manteniéndose una equiparación casi matemática, con un 1% de diferencia máxima.

La situación de la población según el **estado civil** se puede observar en el siguiente cuadro. Para el Catastro hemos elaborado los datos según la indicación que aparece junto a cada habitante (lo que puede indicarnos la posibilidad de algunos errores, como hijas viudas que vivan con sus padres, etc.) y para el censo de Floridablanca aparecen consignados por sexo y grupos de edad.

ESTADO CIVIL. COMPARACION 1752 - 1787

	1752			1787		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SOLTEROS	295	266	561	413	356	769
CASADOS	161	161	322	262	262	524
VIUDOS	16	31	47	17	56	73
TOTAL	472	458	930	692	674	1366

Los puntos fundamentales son el mantenimiento de los porcentajes de población soltera (60 y 56%) y casada; así como la aparición de un elevado número de viudas en relación con los viudos, que nos indica dos datos: la costumbre de casarse más los hombres que las mujeres en segundas nupcias, y la ocultación del dato en algunos hombres al considerarse poco trascendente.

Por tanto a lo largo del siglo es evidente una recuperación demográfica, que se hace patente en el último censo, con una estructura que puede empezar a indicar una cierta modernización.

Cambios demográficos.

A lo largo de la época moderna se ha producido un cambio demográfico importantísimo en términos cuantitativos, pues no solamente se recupera el déficit provocado por la expulsión de los moriscos sino que se ha triplicado la población.

Podemos establecer tres períodos en esta evolución: el primero, la época morisca, que ve reducirse poco a poco la población; el segundo, la expulsión y la posterior repoblación, que origina un vacío demográfico importante, siendo los años finales del XVI los de mayor crisis a todos los niveles; desde este momento se iniciaría una lenta recuperación, ampliamente conseguida en el XVII, segunda fase; y una tercera, la expansión que se produce a lo largo del XVIII.

1.2. - OFICIOS Y FORMAS DE VIDA.

Siglo XVI.

Aunque de época morisca no disponemos de censos concretos sobre oficios y niveles de vida, es lógico pensar que el modelo de vida de la población morisca de Pechina se ajustaba al tradicional del Reino de Granada que tanto conocemos (14), cuya actividad profesional estaba estrechamente relacionada con la explotación agrícola. La figura mítica del "morisco hortelano" cobra su máxima dimensión en el ámbito rural, del que Pechina es un claro ejemplo. Esta actividad era completada por una importante industria doméstica ligada a la transformación de algunos productos agrarios, destacando la sericultura, ya que junto con el olivo, el morol y sobre todo la morera dominan el paisaje agrario de la zona; es fácil suponer que otras actividades tan típicas de la artesanía morisca como la cestería, espartería o alfarería eran comunmente ejercidas, pues suponía un necesario complemento en la precaria economía de la población del lugar. No faltaría, por lo demás, el morisco arriero, encargado de abastecer de lo imprescindible al lugar y sobre todo de transportar a la ciudad la producción agrícola de la zona.

Sobre la estructura social y condición económica de los moriscos poseemos algunos datos entresacados del L.A.R. de Pechina y de algunos protocolos notariales: de 80 vecinos moriscos en que se evalúa la población en 1568, tan sólo 40 son propietarios de tierras, y de estos la inmensa mayoría, como se verá más adelante, sólo disponen de parcelas muy pequeñas. Junto a ellos se destaca un reducido grupo cuyas propiedades pueden ser consideradas de tipo medio.

Podemos concluir que la sociedad morisca de Pechina es eminentemente rural, donde solo un reducido número de moriscos disfruta de la propiedad de la tierra, mientras que la mayor parte de la población está desvinculada de la propiedad pero adscrita a la tierra en condición de aparceros o "jariques", pequeños arrendatarios, censatarios y jornaleros.

La expulsión de los moriscos en 1571 y la repoblación posterior no modifica sustancialmente el esquema social previo, ni en lo que respecta a la actividad, que seguirá siendo básicamente agraria, ni en cuanto al régimen de propiedad, pues seguirá subsistiendo un microfundismo generalizado. La estructura económica del repartimiento y el proceso posterior de acumulación de tierras genera la existencia de una clase social baja inmensamente

mayoritaria. Por la misma causa se inicia una pequeña oligarquía local compuesta por los mayores beneficiados en el repartimiento. No obstante surgen con la repoblación algunos matices sociales nuevos: casi la mitad de los nuevos pobladores son a la vez agricultores y soldados, hecho bastante generalizado en otras zonas peligrosas de la comarca almeriense, como en Níjar y Félix.

El censo de 1587, muy rico en datos socioprofesionales para algunas zonas (15), aporta muy poco para el estudio de la población de Pechina, pero viene a confirmar lo expuesto anteriormente, como puede observarse en el cuadro correspondiente.

Pese a las deficiencias del referido censo, queda muy clara la pobreza en que se debate la sociedad a finales del siglo en contraposición a la época morisca. Una sencilla frase expresa la miseria del momento y, aunque se refiere a los repobladores, puede hacerse extensiva al resto de la población: "... los pobladores, así de una suerte como de dos son tan pobres que no alcanzan un colchon ni se hartan de pan de cebada" (16). Todos los habitantes del lugar son catalogados como pobres, exceptuándose lógicamente el repoblador más beneficiado (5 suertes) y tres vecinos de Almería que aparecen también censados en Pechina (un jurado, un regidor y el maestra-cuela). En 24 pobladores no se especifica la profesión, siendo los demás labradores, "pobladores" y viudas, junto con el beneficiado, el sacristán y el salitrero.

Siglo XVIII.

Tanto el Catastro como el censo de Floridablanca explicitan, mucho más el primero, los oficios y medios de vida de cada habitante mayor de 18 años. Como en el primero aparecen distorsiones claras entre la profesión señalada en las hojas de declaración por familia y la relación de habitantes que aparece al principio del L.R.P. escogemos este último porque las precisiones deben ser mucho mayores. Además en los casos en que aparecen consignadas dos y hasta tres profesiones hemos tomado la que proporciona mayores ingresos.

En primer lugar la tasa de actividad es bastante baja y con una estabilidad clara entre los dos censos (21%), aunque hay un aumento de población absoluta, como hemos visto.

Por sectores hay un predominio claro del primario en el Catastro (75%) y absoluto en el censo de 1787 (95%), aunque este cambio se explica por cuestiones conceptuales, apareciendo una serie de oficios en el primero,

como son 26 arrieros, que no aparecen especificados en el segundo, sino englobados en el concepto "jornalero" ya que su número se eleva de 113 a 200. También hay un aumento del número total de labradores entre los censos (de 53 a 74) que no podemos referir claramente a una elevación paralela de los propietarios agrícolas porque no tenemos ningún dato sobre ello. Los ingresos considerados para cada oficio son ilustrativos de la calidad y medios de vida ya que tanto al labrador como al jornalero se le consignan 360 rs. anuales. A los labradores que tienen mayor cantidad de tierras, que aparecen censados como "hacendados", no se les regula ninguna utilidad como trabajo personal, sólo los ingresos procedentes de los bienes que tuviesen. Por una parte existe un mercado importante en la capital para los productos agrícolas, lo que justificaría la existencia de tantos arrieros, y por otra los beneficios de ese mercado se controlan por propietarios agrícolas, los menos residentes en el lugar y la mayoría en la ciudad. Los vecinos con menos tierras dedicarían una parte importante de sus cosechas a cubrir sus propias necesidades.

La ausencia de rebaños medianamente importantes justifica que sólo aparezcan 8 pastores (en el Catastro se distingue entre pastor y cabafil sin especificar por qué) a los que se les consideran 540 rs. de ingresos anuales.

El sector secundario se reduce ligeramente entre 1752 y 1787 (8 y 5 artesanos). En 1752 podemos conocer claramente todos los oficios que hay: 3 oficiales de alarife, y uno de sastre, un maestro y un oficial de carpintero, un panadero y un herrero. A los maestros se les regulan 1430 rs. anuales y a los oficiales 540, destacando el panadero con 1650 rs. Se sitúan en un estrato social bastante más elevado que el sector agrícola (si exceptuamos los grandes propietarios hacendados).

El sector servicios está constituido, aparte de por los arrieros apuntados más arriba (que son el grupo mejor considerado económicamente ya que se regula ingresan 1100 rs. por cada caballería, pasando algunos de los 8000), por 11 sirvientes (censados como "mozos" y que pueden también estar dedicados a faenas agrícolas porque se incluyen con vecinos labradores), un sangrador, barbero, tendero, "ministro de justicia", "alcaide de aguas", estanquero de tabaco, maestro de escuela, sacristán seglar (que aparece como sacristán labrador y por tanto explotando tierras propias y de la suerte de la sacristía) y 3 clérigos (el beneficiado, un presbítero y uno de órdenes menores). Con diferencia, el nivel de vida de este sector es el más elevado puesto que sólo el maestro (330 rs. anuales, menos que un jornalero) y el justicia (550 rs.) ingresan menos de 1000 rs.

Sólo en 1752 podemos estudiar claramente la población no activa.

Aparte de los menores, se censan 7 impedidos y un pobre de solemnidad, 18 mujeres viudas y 5 pobres. Hay por tanto un nivel de vida aceptable (0,6% de pobres), bastante menos mísero que el apuntado más arriba para finales del XVI.

CLASIFICACION PROFESIONAL

SECTOR	ENSENADA		FLORIDABLANCA	
		%		%
AGRICULTURA	172	75.4	274	95.5
ARTESANADO	8	3.5	5	1.7
SERVICIOS	48	21.1	8	2.8
TOTAL	228	100	287	100
<hr/>				
TASA ACTIVIDAD		21.7		21
<hr/>				
		% SEC. I.		% SEC.I
JORNALERO	113	65.7	200	73
LABRADOR	53	30.8	74	27
PASTOR	8	4.6	--	--

Continuidad y cambios.

Se puede constatar que, aunque se mantiene una dependencia clara con respecto a la ciudad de Almería, a lo largo de la época moderna se tiende a crear una pequeña oligarquía local representada a mediados del XVIII por las dos viudas hacendadas, dos labradores hacendados y los artesanos y arrieros; y a fines del XVI por los que consiguen mayor cantidad de suertes en el Repartimiento.

También hay que destacar, partiendo de las fuentes fragmentarias del XVI, y de que también en el Catastro se quejan de una sequía prolongada, una mejora importante del nivel de vida del lugar.

En los dos puntos de estudio se puede observar el mantenimiento de la importante cantidad de población dedicada al sector primario, y concretamente a la agricultura.

Por último, dado el crecimiento de la población, se produce un incremento de los oficios, apareciendo algunos nuevos, como el de maestro de escuela o el de sangrador.

2. - EL PAISAJE AGRARIO.

2.1. - EL HABITAT.

Siglo XVI.

El modelo de poblamiento de Pechina a lo largo del siglo XVI sigue siendo básicamente el mismo de la época musulmana inmediatamente anterior. Se trata de una aldea o alquería compuesta por un mosaico de casas dispersas, edificadas en el interior de las parcelas de cultivo. Este tipo de hábitat disperso obedece a una norma común para las zonas de cultivo intensivo de las huertas mediterráneas, en que se buscaba la forma óptima de relación entre la domiciliación de la familia campesina y sus tierras de explotación (17).

El espacio poblado se extiende entre unos límites geográficos formados por la rambla de Alhamilla al Norte (hoy de S. Indalecio), el cauce del río al Oeste y la falda de la Sierra al Este; la Iglesia marcaba el límite hacia el Sur. Aunque prácticamente el lugar carecía de plano urbano, el L.A.R. de Pechina señala dos calles: una, denominada "calle Principal o calle Real", que coincidía con el camino Real o camino Principal que unía Pechina con Viator, se desarrollaba entre la Iglesia y la rambla de Alhamilla; otra, de tipo secundario, la que se cita como "la calle que va a la Iglesia", se dirigía desde las estribaciones de la Sierra hasta la Iglesia; ambas conflúan, pues, en la Iglesia, que actuaba como vértice de un rudimentario trazado vial en forma de V; esta disposición la conocemos porque algunas huertas con sus casas, cercanas a la Iglesia, lindaban con las dos calles.

A lo largo de estas dos vías, y sobre todo en la Principal, quedaban alineadas la mayor parte de las casas de Pechina. Pero no se trata de edificios unidos entre sí, sino de parcelas dispuestas en el sentido de las calles, en cuyo interior se encontraban las viviendas. Cada casa-parcela constituía así una unidad de explotación agrícola de reducidas proporciones (entre 1 y 3 tahúllas por término medio). El resto de las casas se encontraban totalmente difuminadas en la huerta, siendo en este caso las parcelas de una mayor extensión (entre 4 y 9 tahúllas).

La estructura familiar morisca tiene cierta influencia en la distribución espacial de las casas: hay varias parcelas que encierran agrupaciones de dos casas y, por otro lado, suelen estar próximas entre sí las casas de miembros de una misma familia (Boha, Marchani, Marín, Najar, Quevedo, etc.)

Desde noviembre de 1570 (expulsión de los moriscos) hasta septiembre

de 1573 (toma de posesión de los nuevos pobladores), Pechina queda casi completamente desierta, incluso parará cierto tiempo más sin que la nueva población quede definitivamente asentada, por motivos de defensa: en 1574 los pobladores tienen a sus hijos y mujeres en la ciudad de Almería, ante la presencia en sierra Alhamilla de los moriscos, y porque "... están las casas muy apartadas las unas de las otras a manera de caseríos..." (18).

Ya hemos indicado que los cercanos lugares de Alhamilla y Benahadux quedaron despoblados, lo que repercutió evidentemente en una concentración del hábitat de la zona. Incluso se facultó a los nuevos pobladores para que pudiesen utilizar elementos constructivos de las casas abandonadas para reparar las suyas de Pechina.

Pese al ligero crecimiento que experimentó el lugar hacia finales del Quinientos, el tipo de hábitat disperso de la época morisca subsistió durante bastante tiempo, con un bajísimo nivel de ocupación humana.

INMUEBLES MORISCOS EN PECHINA

LOCALIZ.	CASAS INDIVIDUALES	CASAS DE DOS EN DOS	CASAS EN RUINAS	CASA TIENDA	TOTAL
PECHINA	38	8	-	1	47
PONSIL	--	-	1	-	1
CHELICHI	--	2	-	-	2
TOTAL	38	10	1	1	50

LOCALIZ.	PALACIOS	CORRALES	NORIA
PECHINA	2	2	1
PONSIL	-	-	-
CHELICHI	-	-	-
TOTAL	2	2	1

Siglo XVIII.

Podemos distinguir, en cuanto a la morfología urbana, tres barrios, el de la Iglesia, que se mantiene desde el siglo XVI, cuando se denominaba calle Principal, con 32 inmuebles, el barrio Alto, con 59, que ha aparecido nuevo, dado el crecimiento que se ha producido en el lugar, no tomando

como centro la Iglesia sino como extremo Oeste; y un pequeño núcleo que no hemos podido situar denominado barrio de la Alcantarilla con 5 casas. El barrio de las Iglesia presenta las mejores casas, donde hay más con dos plantas, las más extensas, las que tienen mayores dimensiones, porque también es el barrio más céntrico. Además aparecen 51 cortijos de los que 38 (75%) están situados en la Vega. Se mantiene, por tanto, el tipo de poblamiento del siglo XVI, pero dado el crecimiento de los dos barrios principales, las casas deben estar mucho más conectadas entre sí en lo que podríamos definir como hábitat intercalar.

Según la dedicación, poco más de la mitad de los inmuebles son viviendas propiedad de sus ocupantes, algo más de la tercera parte son alquiladas. En este grupo tenemos que distinguir claramente entre las viviendas y los cortijos: entre las primeras, la mayoría son calificadas como "aposentos", por tanto con una sola habitación y con una renta anual en torno a los 30 rs., elevada para la calidad de las casas y los precios que tenían en el entorno; entre los segundos, de los que hay 38, todos propiedad de forasteros, deben estar alquilados a los capataces o gente que lleve la finca, y como no conocemos la superficie podemos notar que eran buenos porque en ellos se citan o dos pisos o porche, caballeriza, almacén junto a la vivienda, muy pocos están cerrados, y no aparece ninguno arruinado. Las cifras absolutas y los porcentajes de cada tipo se pueden observar en el siguiente cuadro:

INMUEBLES SEGUN DEDICACION EN 1752

	OCUPA NUM.	DUEÑO %	ARRENDADA NUM.	CERRADA %	NUM.	RUINAS %	NUM	%	TOTAL
CASAS	64	80	15	19	1	1	0	0	80
APOSENTOS	36	54	25	37	6	9	0	0	67
CAMARAS	0	0	1	50	1	50	0	0	2
CORTIJOS	12	24	38	75	1	1	0	0	51
TOTAL	112	56	79	39	9	5	0	0	200

Como se puede apreciar en el cuadro anterior es importante el número de aposentos o viviendas adosadas a otras o que formaban parte de una única unidad. Destacamos también la ausencia de viviendas arruinadas, y que sólo el 5% estén cerradas; indica una pujanza poblacional clara.

Continuidad y cambios.

A partir de los pocos datos apuntados sobre el XVI deducimos que el hábitat pechinense se transforma radicalmente a lo largo de la época, pudiendo plantearse algunas notas al respecto.

Lo que eran sencillamente una serie de huertas con su pequeña casa junto a la calle se transforma en una clara entidad urbana con dos barrios claramente definidos y uno comenzando a estructurarse, aunque sigue manteniéndose la dispersión en el campo.

Hay un claro aumento de la demanda de inmuebles al aparecer en el Catastro muy pocos cerrados y ninguno arruinado, lo que nos confirma el aumento poblacional apuntado más arriba.

2.2. - LA SUPERFICIE CULTIVADA.

Uno de los problemas más importantes que se plantea en la investigación de temas agrarios es el derivado de la diversidad de las unidades de medida y su convertibilidad (19). En el caso que nos ocupa el problema se plantea en que la unidad de superficie utilizada en el L.A.R. es la fanega, sin distinguir si es de regadío o de secano ni la superficie que ocupa, siendo paradójicamente la tahúlla la medida utilizada en la zona desde la época de los Reyes Católicos, en concreto desde el Repartimiento de 1498. Ello nos ha inducido a investigar la posible conversión entre ambas medidas, llegando a la conclusión de que, al menos en las zonas de regadío la fanega equivale a 1.5. tahúllas y no a la típica fanega castellana de algo más de 6.400 metros cuadrados. Esta conclusión la hemos confirmado a través del análisis comparativo de varios documentos: L.A.R. de Almería y de Gádor, obra de Riu y López, escrituras de Ocaña (20).

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE CULTIVADA (1573 - 1752)

	TIERRA DE REGADIO			SECANO
	CALMA	ARBOLADA	TOTAL	
REPARTIMIENTO (1498).	54	176.5(*)	230.5	0
APEO (1573).....	51	268.12	319.12	0
CATASTRO (1752).....	912.75	485.25	1397	920

FUENTE: L.A.R y L.R.P. de Pechina. Elaboración propia.
 MEDIDAS: Regadío en tahúllas. Secano en fanegas de secano.
 (*): Falta la cantidad de tierra dedicada a los olivos.

Los datos sobre superficie cultivada que nos proporcionan los Repartimientos del siglo XV y del XVI presentan una laguna significativa teniendo en cuenta que en el primero falta la superficie de propiedad que conservan los musulmanes, más la referida a los olivares, y el segundo se refiere solamente a la propiedad morisca, señalando además que la mayor parte del terrazgo del lugar pertenece a instituciones o particulares cristiano-viejos. Pese a esta gran laguna, de los datos del cuadro anterior se pueden extraer varias conclusiones: la mayor parte de las tierras de cultivo (76.5% en 1498 y 84% en 1573) es conceptuada como arbolada y sólo el resto (54 y 51 tahúllas, respectivamente) a "tierra calma". Puede observarse que a lo largo del siglo XVI se mantienen las proporciones entre una y otra dedicación de las tierras. La mayor parte de tierra calma limita con el río y debe proceder de nuevas tierras ganadas al lecho fluvial a través de la mecánica de colmatación. Asimismo se observa la ausencia de cultivos de secano, afirmándose en el Apeo "... que dichos tres lugares no tienen más aprovechamientos de lo que tienen de riego, porque lo demás son sierras peladas y ramblas sin aprovechamiento" (21).

A lo largo del período comprendido entre las fuentes utilizadas ha tenido que irse ampliando la superficie cultivada, en el regadío con la "captura" de tierras al cauce del río y con la aparición progresiva del cultivo de secano en zonas más aisladas y alejadas del pueblo. Del XVII tenemos alguna noticia de este aumento apareciendo como condición en los contratos de arrendamiento la obligación de ganar tierras al río (22), con el fin de crear tierras "nuevas" que sirvieran de protección contra las avenidas y que pudieran convertirse en tierra cultivable estable o "vieja".

Aunque no podamos establecer una comparación definitiva entre los datos de 1498, 1573 y 1752, sí deducimos claramente un aumento considerable de la superficie de tierra calma y del secano (que aparece de forma significativa con 920 fanegas). En el Catastro, con respecto al siglo XV-XVI se ha invertido la proporción entre las tierras de regadío, pues ahora predomina la de "sembradura" (34.7% de tierra arbolada sobre el total de regadío).

Podemos concluir que a lo largo de los tres siglos hay un importante aumento de las áreas de cultivo que estaría directamente relacionado con el aumento demográfico descrito.

2.3. - DISTRIBUCION PARCELARIA.

Consideramos parcela como la extensión mínima de tierra rodeada por otras de propietarios distintos, en contraposición a "finca", considerada como unidad de propiedad agrícola, sea continua o discontinua(23).

Utilizamos como base de la comparación la superficie de cada una de las parcelas de propiedad morisca que se apean en 1573, las efectivamente repartidas a los nuevos pobladores en el mismo año y todas las que se describen en el Catastro (L.R.P.). Aunque esta última fuente es la más completa, pues es la única que proporciona los datos de todas las parcelas, pensamos que los porcentajes darán una idea clara del tipo de parcela que predomina. Sólo aparece el epígrafe secano en 1752, porque, como hemos apuntado más arriba, ni en el XV ni en el XVI se cultiva. Las medidas utilizadas para la base de la clasificación son la tahúlla para el regadío y la fanega para el secano que aparece en el Catastro. Puede observarse la distribución parcelaria comparativa en el gráfico 3.

Para clasificar las parcelas según su superficie hemos optado por agruparlas en cuatro categorías: llamamos microparcels a aquellas menores de 1 tahúlla o fanega en secano, pequeñas a las mayores de 1 y menores de 5, medianas a las mayores de 5 y menores de 10, y grandes a las que superan las 10 unidades.

El plano parcelario morisco se caracteriza por un predominio de las parcelas pequeñas, siendo escasas las de otras dimensiones, especialmente las grandes (sólo 3 parcelas). Las condiciones legales impuestas para la confección de suertes de población transforman sustancialmente el modelo morisco, pues se tiende a una gran uniformidad en las dimensiones, constituyendo el 96% del nuevo plano parcelas pequeñas.

El Catastro nos revela una disminución de las parcelas pequeñas, que es absorbida por los restantes grupos en una proporción semejante. En el secano son menos numerosas las microparcels dadas las condiciones físicas del terreno.

Una observación importante en cuanto al espacio agrario de Pechina es que existe una evidente concentración de las parcelas en la Vega inmediata al río, aunque ya en el siglo XVI algunas aparecen aisladas aprovechando las posibilidades agrícolas de barrancos y ramblas (Chelichí, Alhamilla, Hani), parcelas dispersas que aumentan considerablemente en el siglo XVIII (barrancos de Servalejo, Chirichí, del obispo, de la Puerca, ramblas Ancha y Carrillo) como se ha apuntado más arriba al estudiar la superficie cultivada.

2.4.- LA PROPIEDAD Y EL REGIMEN DE TENENCIA.

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD AGRICOLA (XVI-XVIII)

DIMENSION (TH)	MORISCOS		REPOBLADORES		CATASTRO	
	NUM.	%	NUM.	%	NUM.	%
0-1	5	10	0	0	12	8
+ 1-5	26	51	0	0	51	36
+ 5-10	10	20	0	0	25	18
+10-15	2	6	31	86	10	7
+15-30	7	12	4	11	16	11
+ 30	1	1	1	3	28	20
TOTAL	51	100	36	100	142	100

La propiedad morisca: en contradicción con lo que parece ser normal en otros lugares, en Pechina tan sólo la mitad de los moriscos que vivían en el lugar son propietarios, constituyendo parte de éstos y el resto de la población tan sólo aparceros que trabajan las tierras de otros propietarios, casi todos vecinos de la ciudad de Almería.

La estructura de la propiedad de la tierra obedece a un predominio absoluto del minifundio, representado por el 80% de las propiedades, que poseen menos de 10 tahúllas, incluso dentro de éstas domina un claro "microfundio", pues 17 propiedades oscilan entre 0-3 tahullas. Se dan algunos casos de posesión sólo del "vuelo".

Hay una acusada estructura piramidal de la propiedad, compuesta por una base muy ancha de minifundistas, un reducido segundo escalón compuesto por 9 propietarios que poseen fincas entre 10 y 20 tahullas, y una cúspide representada por un morisco con más de 30 tahúllas.

Relacionando las fincas con las parcelas, se hace notar que la inmensa mayoría de los propietarios moriscos (66%) poseen una sola por lo que no podemos hablar de fragmentación de la propiedad en este caso, a excepción hecha de los mayores propietarios.

La propiedad de los repobladores: la repoblación de 1573 no supone una ruptura de la estructura piramidal de la propiedad morisca, aunque sí produce un cambio sustancioso: desaparece el microfundio, y se consolida claramente la pequeña propiedad, ya que el 86% de las nuevas propiedades oscilan entre 10-12 tahúllas; se sigue manteniendo un segundo escalón reducido compuesto

por 4 propietarios que disponen de entre 15 y 20 tahúllas, y uno sólo con una finca de 60 tahúllas.

La nueva estructura de la propiedad surgida de la repoblación no es sino el fiel reflejo del sistema seguido en el repartimiento, que por un lado significa la igualación en la confección de las suertes, y por otro una jerarquizada distribución de éstas, determinando una clara oposición entre la gran mayoría que recibe nada más que una suerte y una reducida minoría, a la que se le conceden dos, destacando uno con 5 suertes.

El Repartimiento supone también una extraordinaria fragmentación de la propiedad, pues en los lotes en que se confeccionan las suertes figuran las tierras moriscas de Pechina y de Benahadux. No obstante, por la proximidad geográfica de ambas localidades y la distorsión que produciría en la estructura de la propiedad repartida hemos mantenido la unificación.

Sin embargo, todo lo antedicho se refiere sólo a la propiedad morisca y su reparto entre los nuevos pobladores; pero tanto unos como otros ocupan una proporción relativamente pequeña del terrazgo pechinense, ya que desde la época de los Reyes Católicos la mayor parte de la propiedad de todo el Bajo Valle del Andarax fue transferida a las diversas instituciones eclesiásticas y nuevos pobladores de la ciudad de Almería.

Aunque no disponemos de datos cuantitativos sobre la propiedad no morisca, el L.A.R. de Pechina permite hacernos una idea de quiénes eran los grandes propietarios al describir los límites de los bienes confiscados a los moriscos: de los 42 propietarios almerienses, destacan algunos terratenientes particulares como Da. Brianda Benegas, descendiente de noble familia musulmana (su finca linda con 18 parcelas apeadas), Sebastián y Diego de Careaga, F. de Vlchez, L. Chacón, D. Francisco de Molina, el regidor Luís del Pino, el licenciado Gibaja, etc. Junto a ellos, el clero es el otro gran propietario, tanto a nivel patrimonial como benefical; así, y por orden de importancia, figuran el Obispo (citado 10 veces), el Convento de la Concepción, la Iglesia Mayor de Almería, el Maestrescuela de la Catedral D. Diego Marín, el Canónigo Periañez, y el Vicario.

Sobre el régimen de tenencia en este período, predomina la explotación indirecta, en dos formas esenciales, los contratos de "xaricanza". identificables con la aparcería, los de censo perpetuo y a redimir. Obviamente la pequeña propiedad de los vecinos del lugar era explotada de manera directa por éstos.

La propiedad en el siglo XVIII: como se puede observar en el cuadro anterior, aparece un minifundio predominante (64% de las fincas menores de 10 tahúllas), suavizado respecto al XVI, aunque el porcentaje de microfundios (menos de 1 tahúlla) se mantiene. En contraposición a estos pequeños propietarios hay un 20% que superan las 30 tahúllas. Un reducido grupo intermedio (entre 10 y 30 tahúllas) hace pensar en la debilidad de una clase media agrícola claramente establecida. Esta distorsión viene a ser un fiel reflejo de la procedencia de los propietarios, pues la mayoría de las pequeñas propiedades corresponden a vecinos del lugar, mientras que la gran propiedad está dominada por vecinos de la ciudad de Almería. Entre estos últimos aparecen Luís Marín y Salamanca (162.5 ths.), Francisco Alarcón (93.5), Juana y Josefa Almansa (102), por citar sólo a algunos; y entre los eclesiásticos el Convento de la Concepción (141 ths. de explotación directa y 118 cedidas en aparcería), la Mesa Capitular (87 y 72 respectivamente).

En cuanto al régimen de tenencia de la tierra, en el Catastro nos aparecen tres: la más abundante, el cultivo directo por parte de los propietarios que representa más de la mitad de la superficie cultivada; la aparcería (a medias tanto las tierras de sembradura como las de árboles y a tercias las tierras de olivar), mediante la que se cultivan 345.75 th. (aproximadamente el 15%); y el arrendamiento a censo, ya perpetuo, ya redimible, sistema empleado en 769.5 th. (más del 25%).

Comparando las dos fuentes consultadas podemos establecer las siguientes conclusiones sobre la estructura de la propiedad:

- Las instituciones eclesiásticas y miembros del clero, la nobleza almeriense y la burguesía urbana detentan a lo largo de toda la Edad Moderna la mayor parte de la propiedad del espacio agrario de Pechina.

- En relación con lo anterior una inmensa proporción de la población de Pechina se encuentra desvinculada de la propiedad, dedicándose a trabajar las tierras en concepto de arrendatarios, aparceros, censatarios, etc. Se detecta un aumento de la dependencia externa de la población y de la producción.

- La propiedad permanece fragmentada a lo largo de todo el período.

- Tanto en el XVI como en el XVIII predomina la tenencia indirecta de la tierra, en sus diferentes versiones, fundamentalmente a través de censos y contratos de aparcería.

2.5. - DEDICACION Y SISTEMAS DE CULTIVO.

Siglo XV-XVI.

En cuanto a la dedicación hay un predominio absoluto de la arboricultura, dominando el paisaje agrario el olivo, el moral y la morera. Se trata de un auténtico monocultivo destinado a la comercialización e industrialización. Se mantiene desde el siglo XV y durante todo el XVI un esquema parecido de estos cultivos. Es curioso observar cómo el número de olivos es prácticamente idéntico a finales del XV y del XVI (2547 y 2512). La producción de aceite en tiempo de los moriscos es calculada en la importante suma de 2000 arrobas. En cuanto al cultivo de morales y moreras, en el Repartimiento de finales del XV no figuran estas últimas y tan sólo 234 morales; a finales del XVI se mantiene el número de morales, mientras las moreras constituyen la sustanciosa cifra de 1182. Se considera una producción de 30 onzas "de simiente de seda" en Pechina y 20 onzas en Alhami-lla. Evidentemente, junto a este monocultivo existía una extraordinaria variedad de árboles frutales dedicados a abastecer sobre todo al núcleo urbano almeriense (cítricos, albaricoque, almendro, azufaifo, cerezo, grana-do, manzano, etc.); destaca la presencia numerosa de higueras, tan del gusto musulmán (gráfico 4).

Es muy escasa la superficie dedicada exclusivamente a cereales y horticultura, pues solamente se cultiva el 16% de la superficie, que correspondería a las recientes tierras ganadas al lecho del río. Ello no significa que la producción de cereales y hortalizas fuera baja, sino que éstos se encontraban situados en las mismas parcelas, aprovechando sus márgenes y el espacio comprendido entre los árboles, en un claro policultivo intensivo de aprovechamiento del "suelo y del vuelo" (24).

Siglo XVIII.

EL Catastro nos aporta una información precisa sobre los sistemas de cultivo y su productividad por unidad de superficie en lo que llaman el "cuadro producible". Los tipos de cultivo más comunes en Pechina eran la cebada y el maíz (con una cosecha anual de cada especie) en regadío, con rotación al tercio en la primera calidad, bienal en la segunda, dos de barbecho en la tercera y tres en la cuarta, añadiéndose que el trigo no ocupa una extensión apreciable; en el secano los únicos cultivos que se indican

son de centeno o barrilla rara vez “según su situación porque todas las referidas tierras de secano se tienen y reputan en este lugar por de ningún útil a causa de la gran falta de lluvias que se padece por lo que las tienen abandonadas sus dueños ...” (25). Aún así el 62% de la superficie se dedica a la “sembradura” en regadío y la totalidad en secano. A través de las respuestas al interrogatorio podemos totalizar la producción en 3055 fanegas de cebada y 1986 de panizo en el regadío, no dándose datos del secano por su escasa producción.

El Catastro no cita la horticultura, cultivo que debía ser importante para el autoconsumo de las familias.

En contraposición a los cereales, la arboricultura está ampliamente representada por los olivos, moreras y morales y frutales variados, “cuyos plantíos están hechos sin orden de hileras, poblando la tierra en algunas y en otras sin poblarlas y en los caballones y orillas pero en ninguna guardan cartabón ni orden ...” (26). Como se considera por las respuestas al interrogatorio había 450 th. de olivar con una producción cada una de 8 arrobas de aceite, resultaría un total de 3600 arrobas (gráf. 4).

Se mantiene, por tanto, la situación del XVI, tanto en la distribución de los árboles en las parcelas como en el tipo de cultivo con aprovechamiento de “suelo y vuelo”; también es importante reseñar que el precio por los frutales debe permanecer entre las costumbres locales; pero se da una disminución significativa en el cultivo del moral y morera, ligado a la crisis de la artesanía sedera, siendo ocupado el espacio que deja libre por el olivo y los cereales.

Como conclusión podemos establecer que a lo largo de la época moderna se mantiene la dualidad monocultivo-policultivo. Monocultivo cerealista y olivarero destinado fundamentalmente a la exportación ya que además su producción está controlada por foráneos; policultivo intensivo de huerta con un objetivo claro de autoconsumo. Se puede afirmar un mantenimiento de los sistemas de cultivo musulmanes, continuando el esquema básico de dedicación con la sustitución del moral por el olivo.

2.6. - LA GANADERIA.

EVOLUCION DE LA CABAÑA DE PECHINA.

	1574	1576	1593	1752
CABALLAR/MULAR	24	45	27	203
VACUNO.....	--	--	26	102
CERDA.....	--	--	--	231
LANAR.....	--	--	--	170
CABRIO.....	--	--	300	212
COLMENAS.....	--	--	--	44

Es imposible establecer una comparación fiable en cuanto a la ganadería de la zona, pues sólo disponemos para el XVI de datos referidos exclusivamente a los repobladores cuya fuente son las visitas realizadas en 1574, 76 y 93. En contraposición a esta laguna el Catastro nos ofrece una detallada relación de la riqueza ganadera, aunque también incompleta pues no nos informa sobre el pequeño ganado de corral (conejos, gallinas, etc.).

No obstante podemos establecer como conclusiones: el aumento de la cabaña en conjunto a lo largo de la época, a excepción del cabrío que aparece reducido; se mantiene la importancia del ganado vacuno empleado para labores agrícolas, en contraposición a la sustitución generalizada de este ganado a partir del XVI por el caballar-mular.

Existía desde el siglo XVI una comunidad de pastos para todos los pueblos de la Tierra de Almería, pero controlada por ésta, que los arrendaba para su único beneficio, de lo que amargamente se quejan el resto de los lugares: esta "dehesa concejil" suponía unos ingresos para la ciudad que oscilan entre 3000 y 1100 rs. en el Quinientos y 9000 rs. en 1752.

3. - CONCLUSIONES.

Del estudio anterior destacamos las notas más significativas que marcan la evolución del conjunto de estructuras del pueblo de Pechina a lo largo de la Edad Moderna.

- Las fuentes empleadas (L.A.R. y Catastro), son comparables, aunque con las limitaciones impuestas para el XVI, ya que sólo disponemos de los

datos relacionados con los bienes expropiados a moriscos y cedidos a los repobladores.

- La expansión demográfica es considerable, ya que, como se ha apuntado, entre 1501 y 1787 se triplica la población del lugar. Esta evolución se manifiesta claramente en la morfología urbana con la transformación de las dos calles de finales del XVI en dos barrios a mediados del XVIII, el aumento de los cortijos y la ausencia de inmuebles en ruinas o deshabitados.

- Se mantiene a lo largo de la época moderna una amplia dependencia de la ciudad de Almería en todos los ámbitos de la estructura económica, en especial de la propiedad. Son los particulares y las instituciones eclesíásticas de la ciudad los que monopolizan la propiedad de la mayoría del terrazgo. Una proporción importante de la población del lugar sólo está vinculada a la tierra a través de distintas modalidades de arrendamiento, sobresaliendo la aparcería, manteniéndose el modelo morisco.

- Existe un claro aumento de la riqueza que repercute en un mayor nivel de vida. Se consolida una pequeña oligarquía local.

- Se mantiene como actividad predominante la del sector primario, aunque para el XVIII existe una mayor diversificación de oficios, destacando sobre todo los relacionados con la arriería.

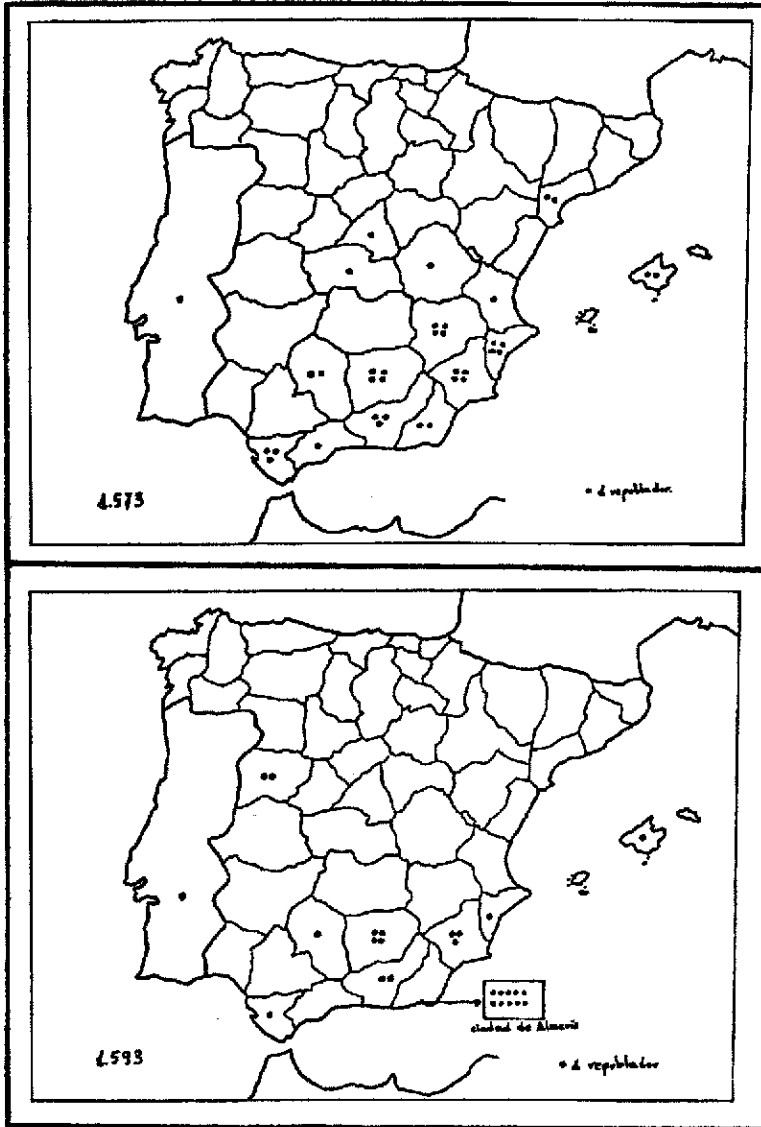
- La superficie cultivada se amplía considerablemente ya sea con la progresiva conquista de tierras al lecho del río, ya con la aparición de cultivos de secano, que aprovechan las zonas más accesibles de barrancos y piedemontes.

- La propiedad agrícola está muy fragmentada, estando constituidas tanto en el XVI como en el XVIII, la mayoría de las fincas por más de una parcela.

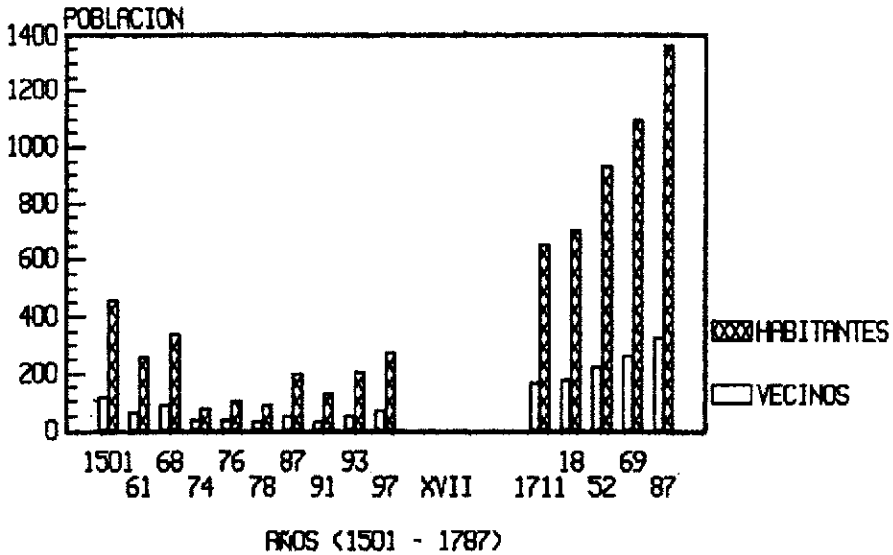
- Se mantiene la dualidad monocultivo-policultivo. Monocultivo olivarero y de morales-moreras en el XVI; olivarero y cerealista en el XVIII. Policultivo de huerta destinado al consumo de sus propietarios o arrendatarios en ambas fechas y por tanto entre ellas.

- No se pueden establecer comparaciones fiables en cuanto a la ganadería, pero hay una tendencia al aumento de la cabaña en general, manteniéndose la importancia del ganado vacuno.

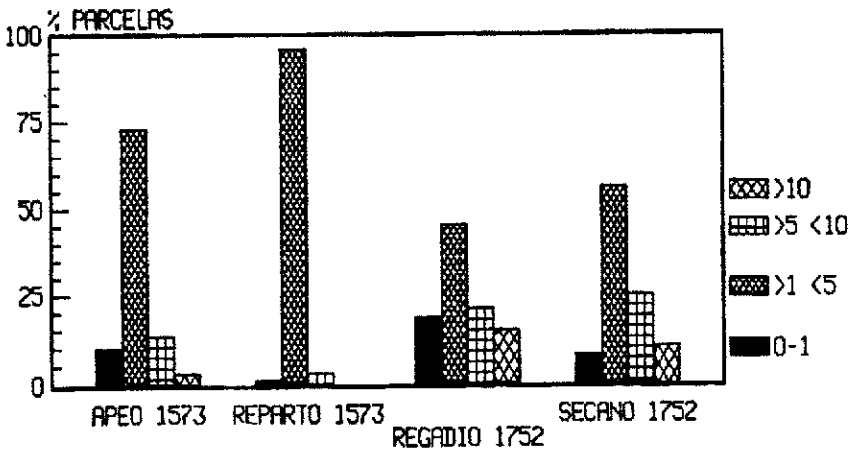
En definitiva, la Edad Moderna, aunque ve mantener algunas estructuras, se salda positivamente para el lugar de Pechina. Sería interesante que otros estudios locales confirmasen si estamos ante la presencia de un hecho aislado o se trata de un modelo general.



Origen geográfico de los repobladores. 1573 y 1593

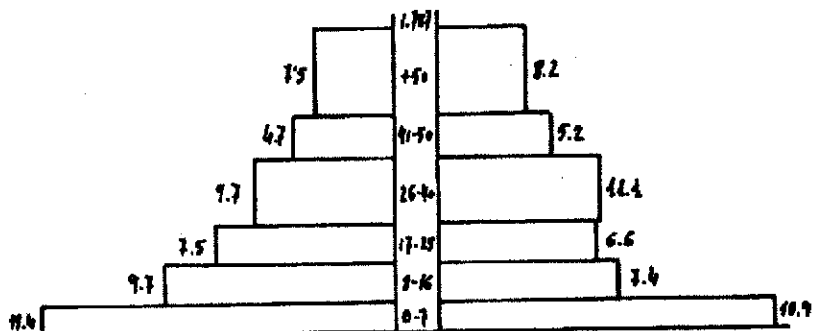
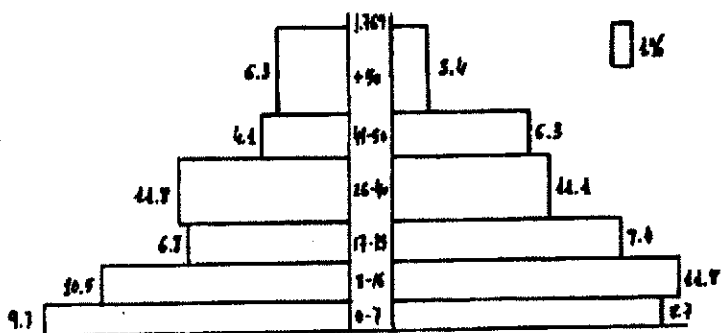
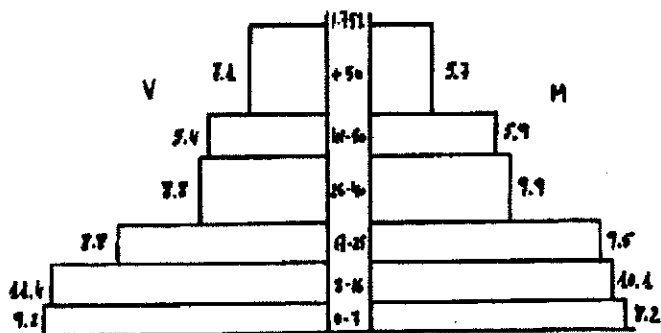


Evolución demográfica de Pechina durante la Edad Moderna



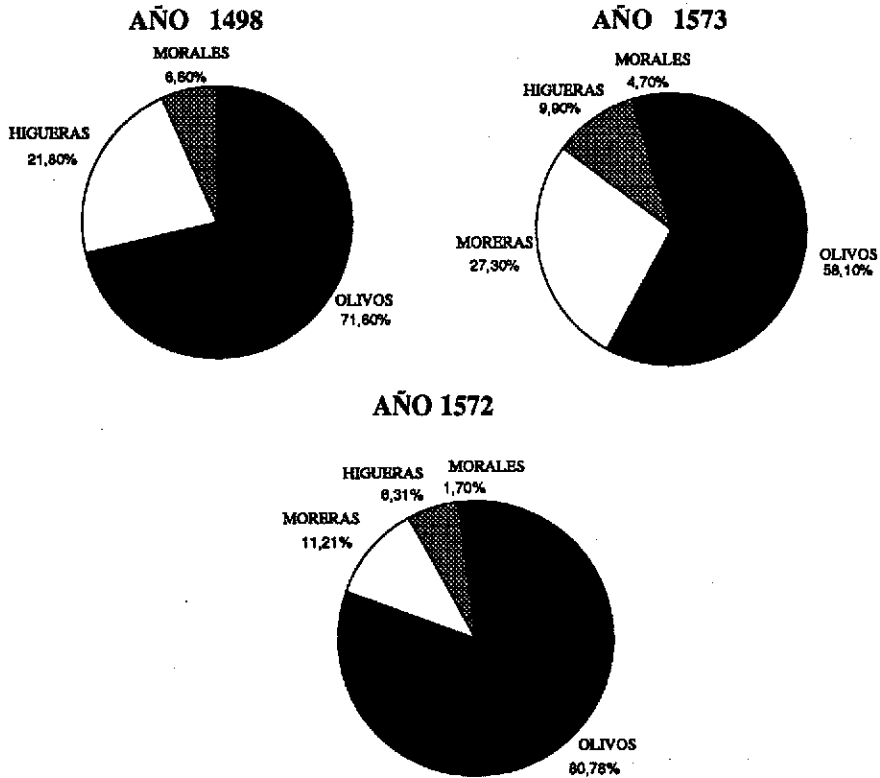
(*) Unidad empleada: la tahulla, excepto en secano de 1752, que es la fanega.

Evolución de la distribución parcelaria en Pechina (1573-1752)



Pirámides de edad de Pechina. 1752. 1769. 1787

DISTRIBUCION DE LOS ARBOLES EN PECHINA



NOTAS

- (1) En adelante L.A.R. de Pechina. Archivo Municipal de Pechina.
- (2) Libro de Repuestas Particulares (L.R.P.) de Pechina, en Archivo Histórico Provincial de Almería, E 97-98.
L.R.G. de Pechina, A.G.S., Sección de Hacienda, libro 298.
- (3) SEGURA GRAIÑO, C.: *El Libro de Repartimiento de Almería. Edición y estudio*, Universidad Complutense, Madrid 1982.
- (4) A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2201 y 2215.
- (5) A.H.P.AL., Sección de Protocolos, núm. 123, 135 y 149.
- (6) SEGURA GRAIÑO, C.: *Bases socioeconómicas de la población de Almería*, Ed. Peñagrande, Madrid 1979, pág. 92.

(6) SEGURA GRAIÑO, C.: *Bases socioeconómicas de la población de Almería*, Ed. Peñagrande, Madrid 1979, pág. 92.

(7) LADERO QUESADA: "La Repoblación del Reino de Granada anterior a 1500", *Hispania* 110, 1968, pág. 520.

Los datos correspondientes a la población de todos los pueblos de Almería durante todo el siglo XVI, han sido publicados por B. VINCENT: "La population de la region d'Almería au XVIè siècle", en I Encuentro de Cultura Mediterránea, Almería 1988, pp. 271-288.

(8) VINCENT, B.: "El bandolerismo morisco en Andalucía (siglo XVI)", en *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Diputación Provincial, Granada 1987, pp. 173-197.

TAPIA GARRIDO, J.A.: *Los Baños de Sierra Alhambilla*, Ed. Cajal, Almería 1980, pp. 67-78.

(9) A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2201. L.A.R. de Pechina, folio 95 v-96 r.

(10) En 1587 el cercano lugar de Benahadux se encuentra ya habitado por 31 vecinos, tres de los cuales figuran como pobladores.

(11) Esta cifra debe aceptarse con la reserva de que en ella está incluido el vecindario de Benahadux, aunque creemos que ello no rompe el esquema del ligero crecimiento que apuntamos.

(12) En 1607 existen ya algunas personas que residen en los Baños de Alhambilla (Protocolo 135 del escribano López de Badajoz); en 1609 otorga una carta de obligación Pedro Lorenzo, vecino de Pechina, "que antes lo era de Chercos" (folio 40 v. del citado libro de Protocolos), A.H.P.AL.

(13) Datos cedidos por M. GOMEZ CRUZ, que los emplea profusamente en su Tesis Doctoral en vías de publicación.

(14) CARO BAROJA, J.: *Los moriscos del Reino de Granada*, Itsmo, Madrid 1976.

DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B.: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Ed. Rev. de Occidente, Madrid 1978.

(15) VINCENT, B.: "La population ...", op. cit.

(16) A.G.S., Expedientes de Hacienda, leg. 38.

(17) GEORGE, P.: *Población y poblamiento*, Ed. Península, Barcelona 1974, pág. 128.

(18) A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2201.

(19) KULA, W.: *Problemas y métodos de la Historia económica*, Ed. Península, Madrid 1974, pp. 481-521.

BRAUMONT, F.: *Campo y campesinos de Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II*, Ed. Siglo XXI, Madrid 1984, pp. 91-94.

(20) L.A.R. de Almería, Apeo de Arrabal de la ciudad. A.H.P.AL.

L.A.R. de Gádor, Ríoja y Quiciliana, folio 77v-78r y 244v-245r.

RIU Y LOPEZ: *Cuentas ajustadas. Pequeña Enciclopedia práctica*, Eds. Ibéricas, Madrid s.f.

(21) L.A.R. de Pechina, folio 9v.

(22) A.H.P.AL. Protocolo 135, folio 15r.

(23) GARCIA-BADELL, G.: "La distribución de la propiedad agrícola de España en las diferentes categorías de fincas", en R.E.A.S., vol. IX, núm. 30, 1960, pág. 8.

(24) MARTIN GALINDO, J.L.: *Almería. Paisajes agrarios. Espacio y Sociedad*, Univ. de Valladolid, Valladolid 1988, pp. 119-142.

A.H.P.AL. Protocolo 135, folio 40 v.

(25) L.R.G. de Pechina, respuesta a la quinta pregunta del interrogatorio, pág. 92 y v.

(26) *Ibidem*, pág. 93